



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00147073- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto y la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, referido al pedido de asignación de 16 Becas Estímulo tipo "B", en el marco del Programa Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales "Sociales Pares"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa fue creado por RDN 325/17, y está orientado a mejorar las condiciones del contexto institucional en que se produce la enseñanza. Su principal finalidad es fortalecer las políticas inclusivas, centrando en el ingreso y la permanencia de los y las estudiantes de la institución.

Que el llamado fue realizado por RD-2023-66-E-UNC-DEC#FCS

Que en IF-2023-00419044-UNC-SAE#FCS, se agrega Acta de Evaluación y Selección de los y las becarios/as.

Que en IF-2023-520430-SAE#FCS la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva aclaración.

Que en IF-2023-00502464-UNC-SAD#FCS se agrega informe de factibilidad presupuestaria.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito y Asignar 16 Becas Estímulo tipo "B", en el marco del Programa Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales "Sociales Pares", cuyo listado, como Anexo, integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a abonar las becas de acuerdo al IF-2023-00502464-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

